



Cañal de En las Salas el Ayuntamiento de esta villa y jurisdicción
Juan de Guzmán de mil ochocientos treinta y cinco se reunieron
en su sala de ayuntamiento D. Juan Ant. Landín, Regidor, D.
Miguel Rodríguez, Sindico General, D. Pedro Morales, Procurador
D. Juan Diego Delgado, Diputado, y D. Benito Ruiz González
Jurado perpetuo, y todos en forma de Consejo Justicia y
Regimiento trataron sobre lo siguiente.

Trataron sobre el expediente del Remate de la Alcazala del
viento 4.º del año actual, con el oficio de su Gobernador Indio de
legado de Rent. de Cartagena y el que se tiene a present. de
Remate y mandar se ofimase sus resultados como esta proce-
dió, y en su virtud acordó esta Corporacion que se le haga saber
al Rematante dicha. Renta de Marina Vieja que en el ter-
mino de 2.º dias verifique su fianza bajo su man-
da responsabilidad.

Tambien se ha visto el pliego de cargos de las contribucio-
nes de cuota fija del puente año, y acordó a 1834.
D. J. M. G. ha sido dirigido a esta Corporacion y por la
delegacion de Rent. de Cartagena, y en su virtud
hacend. este Ayuntamiento que para el de esta Hermandad
el repante de dicho se propide se le haga saber a
los señores nombrados y al propio tiempo ejecutar
lo respectivo de dichas contribuciones y darosales
lo anterior. Y necesario.

El Ayuntamiento a dispuesto que si el fin de las cosas de
actual, se presenten los señores D. Juan Esteban
y D. Pedro Vanander cada cual con las cuentas
de los cargos que entendi a su ciudad, afin a
examinadas con la atencion competente y por